

RESOLUCIÓN No. 00373

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del

empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 00373

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que mediante Memorando con número de radicado 2013IE016448 del 14 de febrero de 2013, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental solicita, a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario, eliminar el procedimiento Código 126PA03-PR01, denominado “Administración de los Contenidos Temáticos y Aplicaciones del Sitio Web e Intranet de la Entidad – versión 3.0”.

Que esta solicitud se realiza atendiendo a la acción correctiva planteada en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Recursos Informáticos y Tecnológicos, el cual se enuncia así: *“Derogar el procedimiento vigente y construir un instructivo para el cargue y publicación de la información en la página Web e Intranet por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones”*; instructivo que se adoptó bajo el código 126PG02-PR01-I-A7-V 6.0, en el procedimiento código 126PG02-PR01, denominado “Comunicación Externa” versión 6.0 adoptado mediante Resolución 1027 del 3 septiembre de 2012.

Que a fin de dar cumplimiento a la acción enunciada se hace necesario derogar el procedimiento Código 126PA03-PR01, denominado “Administración de los Contenidos Temáticos y Aplicaciones del Sitio Web e Intranet de la Entidad – versión 3.0”, del proceso de Gestión de Recursos Informáticos Tecnológicos, teniendo en cuenta que este procedimiento paso a ser una de las actividades contempladas en el Procedimiento 126PG02-PR01, denominado “Comunicación Externa” versión 6.0, el cual incluyó el anexo N° 7, *“Instructivo para la publicación de información en página web”*, quedando bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

RESOLUCIÓN No. 00373

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

Que con base en lo anterior se hace necesario derogar el procedimiento 126PA03-PR01, denominado “Administración de los Contenidos Temáticos y Aplicaciones del Sitio Web e Intranet de la Entidad, el cual fue adoptado en su versión 3.0, mediante la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Artículo Primero de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar el siguiente procedimiento:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA03 GESTIÓN RECURSOS INFORAMTICOS Y TECNOLOGICOS	Administración de los Contenidos Temáticos y Aplicaciones del Sitio Web e Intranet de la Entidad	126PA03-PR01	3.0

ARTÍCULO SEGUNDO: La difusión de la derogación del procedimiento está a cargo del Dirección de Planeación y sistemas de Información Ambiental, responsable del proceso y procedimiento aquí descrito

RESOLUCIÓN No. 00373

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución

ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 6788 de 2011.

Dado en Bogotá a los 08 días del mes de abril del 2013

**Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez C.C: 79327371 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 12/03/2013

Revisó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 19/03/2013

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 8/04/2013